



**Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución D.G.RR.HH. N° 2954

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.RR.HH. N° 2.533 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2020, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, **ES** de julio de 2020.

VISTO:

El Decreto N° 02, de fecha 15 de agosto de 2018, que en su Artículo 7° nombra al Dr. Julio Daniel Mazzoleni Insfrán como Ministro de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por el **Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

Que, la **Resolución N° 4.186/19**, en su **Artículo 1°**, autoriza al titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la firma de resoluciones ministeriales detalladas en la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Art.1° Modificar parcialmente el Art. 1° de la **Resolución D.G.RR.HH. N° 2.533** de fecha 18 de junio de 2020, **“POR LA CUAL SE CONTRATA POR EXCEPCIÓN A PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS EN EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, en referencia al número de cédula asignado**, quedando redactado de la siguiente manera:

Dependencia: HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO.

Rubro Presup.: 02.008.01. Emergencia Sanitaria ante Pandemia COVID-19. - F.F.: 20.

N°	O.G.	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	FUNCIÓN	MONTO	CARGA HORARIA MENSUAL	VIGENCIA
8	142	<u>2.319.272</u>	TAMARA MARITHE ESPINOZA CHENU	LIC. EN ENFERMERÍA	3.650.000	132 HORAS	19/06/2020 AL 31/07/2020

Art.2° Los demás términos de la Resolución modificada parcialmente tienen el mismo efecto.

Art.3° Comunicar, registrar y archivar.

//dc



**LIC. EMMA ALELI MARTINI DE ARMELE.
DIRECTORA GENERAL**